

Requisitos de Ingreso y Permanencia

Los aspirantes aceptados en el Programa de la Maestría en Seguridad Alimentaria deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Carta de aceptación firmada por la Dirección de la División Académica de Ciencias Agropecuarias.
2. Presentar en original (con fines de cotejo) y copia de:
 - a. Título de Licenciatura (citadas en el apartado de perfil de ingreso), en caso de que se haya titulado recientemente y no posea el Título correspondiente, puede entregar el acta de examen profesional y tendrá un plazo de 12 meses para presentar el Título.
 - b. Certificado de estudios de Licenciatura. Que indique un promedio general mínimo de 8 (ocho).
 - c. Cédula Profesional (en caso de no tenerla se dará plazo de un año para entregarla).
3. Original de certificado médico, expedido por alguna institución oficial del Sector Salud.
4. Acta de nacimiento (original y copia).
5. Cédula de Registro Único de Población (CURP).
6. Seis fotografías tamaño infantil.
8. *Curriculum vitae* con documentación comprobatoria.
9. Cubrir los costos correspondientes de cuotas de inscripción y colegiatura.
10. Disponer de un equipo de computación portátil, que reúna mínimamente las siguientes características:
 - Procesador: 1.65GHz, 1MB cache.
 - Memoria: 4GB DDR3 SDRAM
 - Disco duro: 500 GB
 - Pantalla: 14" (1366 x 768)
 - DVD±RW
 - Red inalámbrica 802.11b/g/n WLAN – 10/100 LAN, Wi-Fi IEEE 802.11b/g/n
 - Cámara Web
 - Micrófono

- HDMI®
- USB
- Lector de tarjetas
- Windows® 7 Home Basic
- MS Office u Apache OpenOffice

11. Disponer de acceso a Internet

12. Cámara digital.

La condición de alumno de posgrado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco la adquieren aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos de ingreso y efectúen en tiempo y forma los trámites de inscripción o reinscripción, en el periodo establecido en el Calendario Escolar y de Actividades del Posgrado, aprobado por el H. Consejo Universitario de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

La condición de alumno de este Plan de Estudios de posgrado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se pierde en forma definitiva o temporal, por las causas siguientes:

- a) *Por conclusión de créditos y obtención de grado.*
- b) *Por renuncia expresa a los Estudios.*
- c) *Cuando se acumulen dos asignaturas no aprobadas.*
- d) *Por vencimiento del plazo máximo señalado para concluir los estudios.*
- e) *Por abandono de los estudios por un período mayor a seis meses, sin previa autorización del Comité Académico de la Maestría en Seguridad Alimentaria*
- f) *Por incurrir en las siguientes faltas señalada por la legislación universitaria vigente:*
 - i. *Falsedad o alteración total o parcial debidamente comprobada de un documento exhibido para fines de inscripción, anulando ésta y todos los actos que de ella se deriven.*
 - ii. *Hostilidad por razones de ideología, manifestada por actos concretos contra cualquier universitario.*
 - iii. *Actos de vandalismo que dañen total o parcialmente los edificios o instalaciones, equipo, materiales y demás enseres escolares.*
 - iv. *Actos de plagio sobre una obra de cualquier tipo, consistente en la copia ilegítima de una obra protegida por derechos de autor; o de la presentación de la copia o fracciones de ella como obra original propia.*
 - v) *En los demás casos que resulten de alguna disposición de la legislación Universitaria.*